

San Pedro,

02 SEP 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2011 / VISTOS:

La necesidad de adquirir gravilla y maicillo para escuela G-134 Nihue Bajo.

El convenio de trasferencias Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de San Pedro.

El Decreto Nº 1.859 de fecha 13 de agosto del 2014 que aprueba las bases administrativas y publicación de licitación ID Nº 4498-21-L114.

El Informe de Evaluación de la Propuesta de adquisición Nº 4498-21-L114, en el que se propone adjudicación, ratificado por el Alcalde con fecha 28 Agosto de 2014.

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Decreto Supremo Nº 250 publicado en el Diario Oficial el 24.09.2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia.

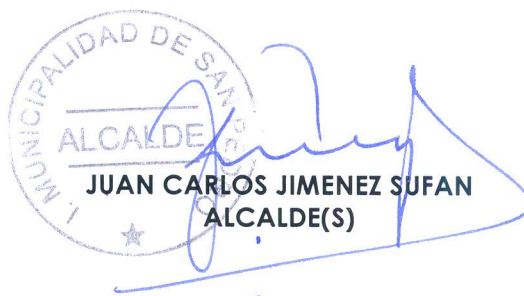
DECRETO

ADJUDIQUESE, la Licitación Pública Nº 4498-21-L114 al oferente **NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA.**, por un monto de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos) más IVA.

PUBLIQUESE, en portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE


JUAN MUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
ALCALDE(S)

JCJS/JNB/JYS/CMM/JCK/ PRB/HMP/jjn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- U.S.S.E
- D.A.E.M.
- Unidad Educativa
- Revitalización